



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 23-2016-MDNC**

Nueva Cajamarca, 15 de febrero de 2016.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

### **VISTO:**

Oficio N° 185-2015-A-MCPN/NC-R-SM, de fecha 31 de diciembre de 2015, con registro de mesa de partes N° 12745.

Informe N° 001-2016-DOJM-SyEP-GI/MDNC, de fecha 08 de enero de 2016.

Informe N° 010-2016-DEyP-GI-MDNC/ECG, de fecha 22 de enero de 2016.

Informe N° 095-2016-GI/GIDUR/MDNC, de fecha 27 de enero de 2016.

Acta de Sesión Ordinaria N° 03-2016, de fecha 12 de febrero de 2016, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Gerencia de Infraestructura, ha elaborado la Ficha Técnica: "INSTALACIÓN DE 03 ALCANTARILLAS EN EL SECTOR LAS PALMERAS DEL CENTRO POBLADO DE NARANJILLO", por la suma de 15,962.11 Soles, que comprende mano de obra, insumos y equipos;

Que, mediante Oficio N° 185-2015-A-MCPN/NC-R-SM, de fecha 31 de diciembre de 2015, con registro de mesa de partes N° 12745, el alcalde del centro poblado de Naranjillo, remite el documento de compromiso para la construcción de las tres alcantarillas; asimismo, se cuenta con el acta extraordinaria de compromiso de la población beneficiaria, para aportar con la mano de obra no calificada;

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE ACORDÓ:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la ejecución de obra "INSTALACIÓN DE 03 ALCANTARILLAS EN EL SECTOR LAS PALMERAS DEL CENTRO POBLADO DE NARANJILLO"

*Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

**Artículo Segundo.- DEL FINANCIAMIENTO**

El financiamiento para la ejecución de la obra se realizará tomando en cuenta la ficha técnica, que a continuación se detalla:

LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA CAJAMARCA, se compromete aportar con lo siguiente:

- Operario, materiales y equipos S/. 11,684.94  
Sub total: S/. 11,684.94

LA MUNICIPALIDAD DEL CP NARANJILLO, se compromete aportar con lo siguiente:

- Piedra chancada de ½" S/. 993.72
- Hormigón (puesto en obra) S/. 42.35
- Arena gruesa S/. 655.20  
Sub total: S/. 1,691.27

LA COMUNIDAD, se compromete aportar con lo siguiente:

- Oficial S/. 324.45
- Mano de obra no calificada (peones) S/. 1,989.29
- Material de relleno S/. 272.16  
Sub total: S/. 2,585.90

TOTAL: S/. 15,962.11

**Artículo Tercero.- DISPONER** la ejecución de obra por administración directa.

**Artículo Cuarto.- Encargar** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo e inicio de obra.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ  
ALCALDE  
DNI 42265433